



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Haberres - Bonificación Adicional por título - Brizuela Olímpides Sergio", y

CONSIDERANDO:

I) Que el escribiente Olímpides Sergio Brizuela, solicita que se le abone el adicional por el título de "analista de sistemas de computación" que posee (fs. 1/2 y 7/9).

II) Que por resolución n° 374/01 (ver fs. 7 del expediente que corre agregado por cuerda), fue autorizada la contratación del peticionario, quien cumple funciones en el Centro de Cómputos del Juzgado Federal de la Rioja (fs. 6 y 17), en tareas propias de su especialidad.

III) Que por tratarse de estudios superiores, el título obtenido se encuentra dentro de los previstos en el inc. c del art. 44 del escalafón aprobado por el decreto 4107/84 (fs. 7/9).

IV) Que, en consecuencia, por encontrarse cumplidos los recaudos establecidos en la acordada 39/85, corresponde acceder a lo solicitado, mientras dure su contrato en la dependencia citada.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección de Administración Financiera que esta Corte estima procedente el pago del adicional por título a favor del agente Olímpides Sergio Brizuela con el alcance establecido en los considerandos III y IV.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. ROBERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION